

**DESPACHO COMISORIO**  
**No. 541744089001-2021-00006-00**

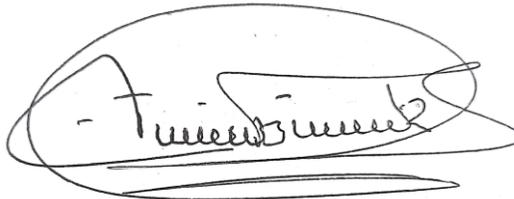
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHITAGA**  
Chitagá, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la ola invernal que vive el departamento Norte de Santander, siendo el Municipio de Chitaga uno de los más afectados presentándose deslizamientos y avalanchas en varias veredas del municipio así como sobre la vía que conduce la vereda la legía y Chitaga, considera prudente este operador judicial reprogramar la diligencia de secuestro fijada para el día 12 de agosto de los corrientes, y señálese la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día 26 de agosto de 2021, para llevar acabo la Diligencia de Secuestro de la cuota parte (1/3) del bien inmueble predio rural denominado La Ermita ubicado en la vereda piedras de este municipio de propiedad de la demandada MATILDE ALVARADO ALVARADO. (Apórtense los linderos por la parte interesada)

Oficiese al secuestre designado en auto anterior, lo aquí decidido.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Jhon Omar Barbosa Roperó'.

JHON OMAR BARBOSA ROPERO